SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

38

Expte. N° 0011-053662/2015

ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de Córdoba, a los...OCHO..... (...8...) días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las..QUINCE..... (...15:00) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la Licitación Pública N° 06/2016, realizada con el objeto de contratar la Provisión de Gas Licuado de Petróleo a granel (GLP) y Gas Envasado, con destino al Establecimiento Penitenciario N° 8 - Villa Dolores -, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión; que fuera autorizada por Resolución N°144/2015, de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba.--

Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación, en base al informe del Departamento Logística, ésta Comisión aconseja:

1°) Declarar desierta la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada.----------

2°) Contratar la provisión requerida a través de una Contratación Directa con las mismas bases y condiciones que la presente Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 inc. b) - ap. 2) de la Ley N° 10.155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial .----------

Previa lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra".----------

Prefecto Tec. Sup. SERGIO RAUL PADILLA
Director General de Seguridad
Servicio Penitenciario de Córdoba

Insp. Gral Tec. Sup. JUAN CARLOS RAMALLO
Director Gral. Trat. Penit. y Obras - S.P.C.

Insp. Gral. ® JUAN MARIA BOUVIER
JEFE
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA